



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable*

Buenos Aires, 7 de agosto de 2017

Sr. Mario Boccucci

Jefe de Secretariado de ONU-REDD

S _____ / _____ D

Por la presente, en mi carácter de Subsecretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS) y Director Nacional de Programa Nacional ONU-REDD en Argentina (en adelante, "Programa Nacional"), me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que, por su intermedio, se eleve ante la Junta Ejecutiva del Programa ONU-REDD la formal solicitud de extensión del Programa Nacional hasta diciembre de 2018.

Dicho petitorio cuenta con el endoso de la Junta de Proyecto del Programa Nacional, suscripto el 02 de agosto del corriente año, cuya acta se acompaña a la presente. Asimismo, se acompaña el Plan Operativo de Trabajo para los años 2017-2018 y una actualización de las metas del Programa Nacional establecidas en el Marco de Resultados, también aprobados por dicha Junta.

El presente petitorio se funda en la necesidad del Programa Nacional de contar con mayor tiempo para alcanzar a cumplimentar las metas, objetivos y resultados pretendidos por el MAyDS en el proceso de preparación para la implementación de REDD+ en el país.

Cabe recordar que el Programa Nacional comenzó su ejecución formal en julio de 2015 con la celebración de la Primera Junta de Proyecto y se estableció como fecha de finalización diciembre de 2017. Sin embargo, en el primer año de operatividad (julio de 2015 – julio de 2016) el Programa Nacional sufrió importantes retrasos debido a un escenario nacional de campaña electoral y posterior cambio de autoridades nacionales en 2015, que condujo a un proceso de redefinición de enfoques y visión política y estratégica del MAyDS durante el primer semestre de 2016.

Entre los cambios más relevantes, se destaca la decisión de elevar a estatus de "Ministerio" a esta autoridad competente en materia de política ambiental nacional, acompañado de un nuevo diseño institucional del MAyDS que relocalizó el Programa Nacional, pasando de la ex Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental a la actual Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.

SM



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable*

Asimismo, el Programa Nacional se reorientó a alcanzar las metas de reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal establecidas en la Contribución Nacional Determinada, que incluye tanto acciones de mitigación como de adaptación, recogiendo las definiciones acordadas en el Gabinete Nacional de Cambio Climático y articulando con los lineamientos estratégicos de la Dirección de Bosques.

Además, el Programa Nacional ha asumido la complejidad de aspirar a definir un marco de alcance nacional y homogéneo a todas las regiones forestales del país que, a su vez, recoja y refleje todas y cada una de las realidades locales, y en el cual puedan circunscribirse las políticas nacionales en materia de bosques nativos con el objetivo de hacer frente a los compromisos asumidos en materia de cambio climático. A ello se añade la visión de incorporar las voces de los distintos sectores relevantes del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, sector técnico-académico, distintas instancias gubernamentales (nación, provincias, municipios), pueblos originarios y pequeños y medianos productores. En este sentido, el actual esquema de participación se encuentra anclado en plataformas y espacios de diálogos existentes en distintos niveles políticos, como por ejemplo el Gabinete Nacional de Cambio Climático y Comisión de Cambio Climático y Comisión de Bosques Nativos del Consejo Federal de Medio Ambiente; se apoya en grupos de trabajo técnicos multisectoriales a nivel nacional específicos para el abordaje de cada uno de los pilares de REDD+ y, con alcance regional, se trabaja a través de la realización de encuentros de diálogo multisectoriales en las distintas regiones forestales del país, comprendiendo la totalidad de las provincias.

Por otra parte, el cambio de autoridades condujo a la conformación de la Junta de Proyecto con nuevos miembros y observadores; la designación de una nueva coordinación del Programa Nacional; cambios en algunos miembros de la unidad operativa de proyecto, consultores técnicos y entidades socias.

Con la asunción de la nueva coordinación en mayo de 2016, el Programa Nacional se enfocó en subsanar fallas procedimentales y financieras detectadas en una auditoría administrativa y contable realizada sobre la gestión anterior. Asimismo, se direccionaron los esfuerzos para actualizar el Marco de Resultados y definir un nuevo Plan Operativo de Trabajo que reflejara todos los cambios políticos y estratégicos de la nueva gestión.

Recién en julio de 2016, con la celebración de la segunda Junta de Proyecto, se aprobaron dichos cambios y dio inicio a una nueva etapa en

SM



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable*

la ejecución del Programa Nacional. Todo ello redundó en un evidente acotamiento del tiempo real de ejecución del mismo, según los plazos originalmente establecidos.

Por tales motivos, el MAyDS ha evaluado la pertinencia de que el Programa Nacional cuente con una extensión de su plazo de ejecución, de modo tal que le permita completar la conformación de los cuatro pilares de REDD+ en el marco de los nuevos enfoques políticos y estratégicos del país. En este sentido, hacia fines de 2016 se comenzó a discutir internamente la necesidad y pertinencia de contar con una extensión del Programa Nacional que diera el margen suficiente para completar las metas propuestas.

En abril de 2017 se elevó ante el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas para Argentina, la manifestación de intención de iniciar formalmente el proceso de solicitud de prórroga del Programa Nacional, sin costos de ejecución. En este contexto, a partir del acuerdo de MAyDS y PNUD, PNUMA y FAO, se realizó una misión de evaluación interna del Programa Nacional en junio de 2017 a fin de cumplimentar con los requisitos establecidos por el Programa ONU-REDD para la solicitud de extensión.

En agosto del corriente año, se celebró la tercera reunión de la Junta de Proyecto del Programa Nacional, en la cual se discutió y decidió endosar la presente solicitud de extensión y aprobar un nuevo Marco de Resultados y Plan Operativo de Trabajo con metas a 2017 y 2018, los cuales se anexan a la presente.

Por todos los motivos aquí esgrimidos, a través de la presente, solicitamos que, por su intermedio, se eleve ante la Junta Ejecutiva del Programa ONU-REDD la petición formal de prórroga sin costo por doce (12) meses del Programa Nacional, extendiéndose hasta diciembre de 2018.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

Ing. Agr. Carlos B. Gentile
Subsecretario de Cambio Climático
y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sm